

## **Convocatoria XVII Salón Municipal de Artes Plásticas**

### **1. Presentación**

Es de suma importancia mantener y preservar los espacios que fomenten e incentiven las artes en nuestra localidad. Desde el área de artes plásticas es una tradición la realización del Salón Municipal de Artes que tiene como objeto la difusión y muestra de las propuestas artísticas tanto de sus estudiantes como de los talentos locales.

Dadas las circunstancias actuales de salud pública frente a la pandemia y el aislamiento social, se dará continuidad a la proyección de los artistas del Municipio de Caldas, la Casa de la cultura realizará dentro del marco de la celebración las XXXII fiestas del aguacero El 17° Salón Municipal de Artes Plásticas evento en el cual los artistas plásticos y visuales tendrán un espacio desde la virtualidad, propicio para exhibir, proyectar y circular sus obras, además de recibir un apoyo que se reflejará en un premio económico y la divulgación de su propuesta artística.

### **2. Objetivo del concurso**

Realizar el 17° Salón Municipal de Artes Plásticas, en el marco de las XXXII Fiestas del Aguacero en el Municipio de Caldas, Antioquia con los artistas locales desde un enfoque didáctico a través de la virtualidad, acercando a la comunidad con sus creadores.

### **3. Bases del concurso:**

La convocatoria está dirigida a los artistas plásticos Caldeños, alumnos que se encuentren en los procesos de formación de la Casa Municipal de la Cultura y artistas que acrediten como mínimo dos años de residencia en el Municipio con declaración extra juicio en notaria.

### **4. Categorías:**

- Infantil (entre 9 y 12 años)
- Jóvenes (entre 13 y 20 años)
- Adultos de 20 años en adelante.

### **5. Condiciones de participación**

- a. Sobre la obra

- Los artistas pueden presentar sólo una obra en las disciplinas de dibujo, pintura, escultura, grabado, técnicas mixtas o fotografía.
- La temática del Salón será tema libre.
- El jurado de selección y premiación estará constituido por tres artistas de reconocida trayectoria desde la formación y la experiencia en el campo de las artes plásticas y visuales.
- Las obras bidimensionales se deben ajustar al tamaño requerido en el espacio de exposición de la sala Ana Guerrero de hoyos (no máximo a 1m x 1m). En cuanto a las obras tridimensionales, no deben superar el metro cúbico.

**b. Sobre el participante**

- Ser ciudadano/a caldeño (a) o tener certificación de residencia en el municipio por más de 2 años, mediante declaración extra juicio en Notaría.
- En el momento en que se entrega la obra se debe diligenciar el formato de recepción de la obra.
- Los participantes autorizan a la Casa Municipal de la Cultura el uso y promoción digital de sus trabajos para difusión, publicación y divulgación de su obra visual a través de medios de comunicación.
- La Casa Municipal de la Cultura se reserva el derecho de solicitar cualquier documento que permita evidenciar el cumplimiento de cada uno de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

**c. No podrán participar:**

- Los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal Caldas Nuestro Propósito.
- Ciudadanos del área metropolitana o del resto de Colombia o extranjeros.

**6. Recepción de las Obras**

- La recepción de las obras será entre el 14 de septiembre hasta el 2 de octubre. Esta se realizará en la Casa de la Cultura, de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. – 12 m y 2 p.m. - 6:00 p.m. se debe concertar cita previa con los monitores de artes plásticas Norbey Moncada 3023290672 o Mateo Montoya 3218504621

- Toda obra presentada debe estar terminada en su totalidad, tener los respectivos aditamentos para su exhibición y su respectiva ficha técnica en un formato de 10x10 cm en opalina, en la que se especifique:
  - Autor:
  - Título:
  - Técnica:
  - Dimensiones:
  - Año:
  - Contacto:
  - Serie: (si aplica)
  - Categoría
- La obra que esté compuesta por varios elementos debe tener la palabra(serie) y estar acompañada por las especificaciones de montaje con una numeración de izquierda a derecha.
- El número máximo de una obra en serie será de 5 elementos.

## 7. Premiación

- El jurado será quien dictamine los ganadores con base a los parámetros de factura, técnica y capacidad evocadora.
- La inauguración del XVII Salón Municipal de artes Plásticas se llevará a cabo el jueves 29 octubre a las 4:00 pm por el Facebook live de la Casa Municipal de la Cultura.
- El acto de entrega de premios se realizará el viernes 30 de octubre a las 4:00 pm por el Facebook live de la Casa Municipal de la Cultura  
<http://www.facebook.com/culturadecaldas/>
- Todos los artistas obtendrán un certificado de participación que será enviado al correo electrónico.

### a. Incentivos monetarios

#### Categoría adultos

- Primer puesto: \$800.000
- Segundo puesto: \$600.000
- Tercer puesto: \$400.000

### Categoría Jóvenes

- Primer puesto: \$500.000
- Segundo puesto: \$300.000
- Tercer puesto: \$200.000

### Categoría Infantil

- Primer puesto: \$300.000
- Segundo puesto: \$200.000
- Tercer puesto: \$100.000

## **8. Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a una base de datos, cuyo responsable es, la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 o su Derecho de Hábeas Data o su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

## **9. Otras normas del Concurso**

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Previo a la entrega del premio, se verificará qué los participantes cumplan con los requerimientos anteriormente mencionados. De no lograrse la verificación de

cumplimiento de los requisitos por parte de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, perderá el premio y se le entregará a la persona que cumpla todos los requisitos descritos para el concurso.

La Casa Municipal de la Cultura de Caldas, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <http://www.culturacaldas.gov.co/> y en su caso las redes sociales de La Casa Municipal de la Cultura de Caldas, haciendo todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Las presentaciones que se hicieran vencido el plazo de admisión, no serán aceptadas y las que no se adecuen a los requisitos enunciados, serán rechazadas por inadmisibles.

## 10. Cronograma Oficial

- Apertura Convocatoria: septiembre 5 al 14 de septiembre
- Recepción de obra: Del 14 de septiembre al 2 de octubre
- Montaje: 5 al 9 de octubre
- Exhibición para el jurado: 15 de octubre
- Inauguración y presentación virtual: 29 y 30 de octubre 4:00 pm por Facebook live cultura.
- Premiación: 30 de octubre 4:00 pm por Facebook live cultura
- Devolución obras: noviembre 2 al 14 del 2020 Cita previa

## Mayores informes

Monitores Artes Plásticas

Mateo Montoya: 321 850 46 21

Norbey Moncada Rendon :302 329 06 72

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

fijo: 2 78 07 40

Carrera 49 N. 128 sur 70 – Caldas, Antioquia



Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia  
*Caldas, nuestro propósito*



Web: [www.culturacaldas.gov.co](http://www.culturacaldas.gov.co)

Correo electrónico: [plasticacultura@gmail.com](mailto:plasticacultura@gmail.com)

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia  
NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: [dirección@culturacaldas.gov.co](mailto:dirección@culturacaldas.gov.co) – [comunicaciones@culturacaldas.gov.co](mailto:comunicaciones@culturacaldas.gov.co)